



DECRETO ALCALDICIO N° **483**  
LITUECHE, 29 de Abril de 2022

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio tiene la necesidad de contratar los servicios De Encuestador para el Programa RSH año 2022.
- El Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021" de fecha 15 de Febrero de 2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- La Resolución Exenta N° 0219 de fecha 01 de Marzo de 2022, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2022", , suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- El Decreto N° 336 de fecha 24 de Marzo de 2022 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021" de fecha 23 de Febrero de 2022, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- El Certificado de Disponibilidad de fecha Abril de 2021 emitido por el DAF.
- El Decreto Alcaldicio N° 240 de fecha 13 de Abril de 2022, que llama a Licitación Publica para la Contratación de los servicios de Apoyo para la gestión y aplicación de formulario de ingresos al RSH del "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2022".
- La Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-47-L122.
- La Oferta presentada y el posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Comisión Evaluadora de fecha 29 de abril de 2022, que propone la adjudicación a doña Leticia Abarca Palma, C.I. N° 16.078.315-K.
- Que por razones administrativas no es posible adjudicar el día señalado en el Portal Mercado Publico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Juniode 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1452, de fecha 27/12/2021, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457, de fecha 27 de Diciembre de 2021 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2022.

DECRETO:

**1.- ADJUDIQUESE la Licitación Publica al oferente doña Leticia Abarca Palma, C. I. N° 16.078.315-K** para la contratación de los servicios de Apoyo para la gestión y aplicación de formulario de ingresos al RSH, del "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2022".

**2. GIREESE ORDEN DE COMPRA** a nombre de doña Leticia Abarca Palma, C. I. N° 16.078.315-k, por un valor de 4.088.812 (cuatro millones ochenta y ocho mil ochocientos doce pesos), impuesto incluido, cancelados en 7 cuotas iguales.

**4. IMPUTESE** el gasto del presente ítem al Convenio RSH 2022, Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, en ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1 Recursos Humanos 1.2.1.99 Otros Recursos Humanos

**NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal  
RAE/LUS/RPV/PV/V/ecn

Distribución:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Dideco

**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde



## ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA LICITACION N°1743-47-L122

Con fecha 29 de Abril de 2022, se constituye Comisión Evaluadora con el fin de realizar Evaluación de la licitación ID N° 1743-47-L122 y conocer los antecedentes presentados por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Contratación de Encuestador de Registro Social de Hogares 2020

| Nº | PROVEEDOR                       | RUT          |
|----|---------------------------------|--------------|
| 1  | Leticia del Carmen Abarca Palma | 16.078.315-k |

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

| Línea Nº | RUT          | Formato N°1 | Formato N°2 | Acreditación | Curriculum |
|----------|--------------|-------------|-------------|--------------|------------|
| 1        | 16.078.316-k | cumple      | cumple      | cumple       | Cumple     |

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

| Nº | PROVEEDOR    | Curriculum<br>30% | Precio<br>30% | Acreditación<br>40% | Ponderación obtenida<br>100% |
|----|--------------|-------------------|---------------|---------------------|------------------------------|
| 1  | 16.078.316-k | 30%               | 30%           | 40%                 | 100%                         |

### 3.- Conclusión

En atención a la oferta evaluada y dado que el oferente cumple con lo solicitado en los términos de referencia de la licitación pública bajo el ID 1743-47-L122, la comisión propone la adjudicación al oferente Leticia Abarca Palma, Cedula de Identidad: 16.078.316-K.



Gastón Figueroa Quezada  
Jefe SECPLAC



Alejandro Cáceres Reyes  
DAF



Pablo Vial Vera  
DIDECO(s)

Litueche, 29 de Abril de 2022.